

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-155079- -5	FECHA: 2012-11-08 14:49:55
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALVARO CORREA ORDÓÑEZ
alvaro.correa@bakermckenzie.com

Asunto: Radicación: 10-155079- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 21445
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/NZ2009/000079				
Fecha de Presentación Internacional	18/05/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 65 a 101	09/Diciembre/2010
	Folios 151 a 155	26/Julio/2011
Reivindicaciones:	Folios 102 a 106	09/Diciembre/2010
	Folios 156 a 159	26/Julio/2011
Dibujos:	Folios 108 a 139	09/Diciembre/2010
Prioridad:	NZ 56 84 39	19/Mayo/2008
	NZ 57 38 65	19/Diciembre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Método de modificación de espacio libre para eliminación de presión de vacío en un recipiente y aparato para el mismo" (modificado en el folio 142).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un método de sellado y modificación del espacio libre que pueda proporcionar la eliminación de la presión de vacío, de modo que no exista una fuerza restante dentro de un recipiente. Aire, gas, un líquido, o combinación de los mismos, es cagado en el espacio libre bajo una presión sellada que crea un aumento de presión con el propósito de anular el efecto de la presión de vacío creada durante el enfriamiento del producto. Dicho sello es aplicado en el acabado del cuello del recipiente.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un recipiente, el cual tiene un sello o tapa que tiene un orificio temporal hacia el recipiente. Dicho recipiente puede ser sellado bajo compresión con el fin de proporcionar una elevación controlada de la presión interna del recipiente, a medida que los contenidos calientes del recipiente se enfrían. Adicionalmente una cámara de sellado puede ser dispuesta para permitir la introducción de un fluido en un espacio libre para obligar a descender el nivel del fluido.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 B 31/04

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 16, 17 y 18, las cuales se refieren a los productos "aparato de llenado de recipiente, recipiente y tapa para un recipiente", no pueden ser objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuírseles un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial, de acuerdo con el Art 14, debido a que este se había divulgado previamente en D1, el cual enseña un método para empacar productos en contenedores de plástico, que comprende un sello o tapa de tornillo plástico (Col 6, línea 42). Un líquido de gas suficientemente vaporizado después del sellamiento para presurizar dicho contenedor a al menos 40 psi (Col 10, reiv. 3) y una boca del contenedor (Col 2, líneas 1-2).

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 7 y 9, indican el uso que puede darse al producto reivindicado, tal y como se describe: la reivindicación 1: "... el orificio o apertura proporciona, en uso, para la introducción bajo presión al menos de un fluido, el orificio o apertura también puede ser sellado, bajo presión, en uso, a fin de proporcionar una elevación de la presión interna dentro del recipiente". La reivindicación 7: "... el orificio o apertura es adaptado de modo que sea cerrado, de manera permanente, después de la

inyección del líquido o gas”. La reivindicación 9: “... un medio de válvula que puede ser operado para abrir y cerrar el orificio o apertura”. Los usos no son permitidos. Se debe describir por sus características técnicas y funcionales.

- Las reivindicaciones 1, 2, 4, 5, 10, 11 y 14 contienen los términos “sustancial”, “sustancialmente” y “al menos”, los cuales son relativos y no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos o rangos concretos.
- Las reivindicaciones 4 y 5 contienen resultados a alcanzar, tal y como se describe: la reivindicación 4: “... el orificio o apertura es accesible bajo condiciones sustancialmente estériles a fin de proporcionar la introducción al menos un fluido”. La reivindicación 5: “Un recipiente caracterizado porque al menos un fluido es calentado y/o esterilizado y el orificio o apertura además es adaptado para ser sellado bajo condiciones sustancialmente estériles a fin de proporcionar la elevación controlada de la presión interna”. Los resultados a alcanzar no son permitidos. Se debe describir por sus características técnicas y funcionales.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo de ejemplos de reivindicaciones, ejemplo 2).

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Mayo 19 del 2008, y se encontraron los siguientes documentos, que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5251424	Method Of Packaging Products In Plastic Containers	12/Octubre/1993
D2	US20040265447	Hot Fill Container And Closure And Associated Method	30/Diciembre/2004
D3	US1676846	Closure For Containers	10/Julio/1928

D1:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5251424&KC=&FT=E&locale=en_EP, divulga (ver resumen), un método de

llenado en caliente de un contenedor de plástico que incluye los pasos de, introducir un producto calentado en el contenedor a una temperatura de 190°F, introduciendo nitrógeno líquido adentro del contenedor y sellando el contenedor antes de que ocurra cualquier distorsión térmica significativa y así enfriando el habitáculo del contenedor, mientras que se mantiene una presión positiva en el contenedor enfriado.

D2:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2004265447A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20041230&DB=&locale=en_EP,

divulga (ver resumen), un método para el llenado en caliente y sellamiento de un contenedor de polímero en donde la cerradura para el contenedor y el espacio del área de la cabeza es provisto con un agujero cubierto con una membrana de aire permeable hidrofóbica. El contenedor es posteriormente llenado con un fluido caliente y el contenedor llenado es sellado por el componente de aire permeable.

D3:<http://www.google.com/patents/US1676846?dq=1676846&hl=es&sa=X&ei=SIqNUL-dl5Tm8QTpxoGoDQ&sqi=2&pf=1&ved=0CC8Q6AEwAA>, divulga (ver resumen), un mecanismo para cerrar la boca de los contenedores, donde la naturaleza del cierre permite que sea usado en contenedores de construcción estándar, de los cuales, dicho cierre puede ser retirado sin la posibilidad de perderlo o extraviarlo. Adicionalmente se suministra un arreglo de cierre doble para la boca de un contenedor.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: "Un recipiente, caracterizado porque tiene un sello o tapa que incluye, o es adaptado para proporcionar, un orificio o apertura en el recipiente, el orificio o apertura proporciona, en uso, para la introducción bajo presión al menos de un fluido, el orificio o apertura también puede ser sellado, bajo presión, en uso, a fin de proporcionar una elevación de la presión interna dentro del recipiente".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un recipiente, que comprende:	Un método para empacar productos en contenedores de plástico, que comprende:
Un sello o tapa bajo presión	Un sello o tapa de tornillo plástico (Col 6, línea 42). Un líquido de gas suficientemente vaporizado después del sellamiento para presurizar dicho contenedor a al menos 40 psi (Col 10, reiv. 3)
Un orificio o apertura	Una boca del contenedor (Col 2, líneas 1-2)

Las características esenciales del recipiente de la reivindicación 1, habían sido divulgadas en D1, el cual enseña un sello o tapa de tornillo plástico (Col 6, línea 42). Un líquido de gas suficientemente vaporizado después del sellamiento para presurizar dicho contenedor a al menos 40 psi y una boca del contenedor.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad, por las razones dadas a continuación:

La reivindicación 2 reclama un recipiente, caracterizado porque un fluido es introducido bajo presión y el orificio o apertura puede ser sellado bajo compresión. En el D1 (Col 10, reiv. 1) ya había sido divulgada esta característica, revelando la inserción de una cantidad de gas líquido en el contenedor, permitiendo que este se vaporice y sellándolo posteriormente, antes

de que ocurra una distorsión térmica y retener la cantidad suficiente de gas para mantener una presión positiva en el interior del contenedor. Adicionalmente se revela un liquido de gas suficientemente vaporizado después del sellamiento para presurizar dicho contenedor a al menos 40 psi (Col 10, reiv. 3).

La reivindicación 6 reclama un recipiente, caracterizado porque el fluido es un liquido caliente o un gas inyectado a través del orificio o apertura. Esto había sido divulgado con anterioridad en el D1 (Col 9, reiv. 1), el cual se refiere a un paso de introducir una cantidad predeterminada de gas licuado en el contenedor.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 3 enseña: "El recipiente de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque el sello o tapa es aplicado, en forma temporal, de manera que el orificio o apertura es proporcionado a través de un sello incompleto que es formado entre el sello o tapa y el acabado de cuello del recipiente".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un recipiente, que comprende:	Un método para empacar productos en contenedores de plástico, que comprende:	Un contenedor llenado en caliente, un cierre y método asociado, que comprende:
Un sello o tapa bajo presión	Un sello o tapa de tornillo plástico (Col 6, línea 42). Un liquido de gas suficientemente vaporizado después del sellamiento para presurizar dicho contenedor a al menos 40 psi (Col 10, reiv. 3)	No menciona
Un orificio o apertura	Una boca del contenedor (Col 2, líneas 1-2)	Una boca o abertura (12) (Fig. 2, párrafo 0013)
Un orificio o apertura proporcionado a través de un sello incompleto que es formado entre el sello o tapa y el acabado de cuello del recipiente	No menciona	Una tapa con un orificio (36) en su superficie superior y un sello (34) asociado. Alternativamente el orificio (36) puede estar ubicado en la porción de falda (36) o en la tapa (18). Dicho orificio (36) es cubierto en su lado interior con una membrana (38) hecha de un material permeable al aire e hidrofobico, el cual sirve como una ventilación. La membrana (38) es provista con un sello (40) después

		que el contenido de la botella ha sido enfriado a temperatura ambiente (Fig. 1, párrafo 0017)
--	--	---

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 3, porque divulgan un recipiente, el cual comprende un sello o tapa bajo presión, un orificio o apertura y un orificio o apertura proporcionado a través de un sello incompleto que es formado entre el sello o tapa y el acabado de cuello del recipiente.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 3 y el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un orificio o apertura proporcionado a través de un sello incompleto que es formado entre el sello o tapa y el acabado de cuello del recipiente.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 3 y el contenedor llenado en caliente con un cierre y método asociado de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un sello o tapa bajo presión.

El efecto que logra incluir un orificio o apertura proporcionado a través de un sello incompleto que es formado entre el sello o tapa y el acabado de cuello del recipiente, es que permite la comunicación entre el volumen esterilizado dentro de la cámara de sellado por encima de la tapa y el espacio libre por debajo de la tapa.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “como modificar el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, para permitir la comunicación entre el volumen esterilizado dentro de la cámara de sellado por encima de la tapa y el espacio libre por debajo de la tapa”.

Sin embargo, la utilización de un orificio o apertura proporcionado a través de un sello incompleto que es formado entre el sello o tapa y el acabado de cuello del recipiente, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una tapa con un orificio (36) en su superficie superior y un sello (34) asociado. Alternativamente el orificio (36) puede estar ubicado en la porción de falda (36) o en la tapa (18). Dicho orificio (36) es cubierto en su lado interior con una membrana (38) hecha de un material permeable al aire e hidrofóbico, el cual sirve como una ventilación. La membrana (38) es provista con un sello (40) después que el contenido de la botella ha sido enfriado a temperatura ambiente (Fig. 1, párrafo 0017).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una tapa con un orificio en su superficie superior y un sello asociado. Alternativamente el orificio puede estar ubicado en la porción de falda o en la tapa. Dicho orificio es cubierto en su lado interior con una membrana hecha de un material permeable al aire e hidrofóbico, el cual sirve como una ventilación. La membrana es provista con un sello después que el contenido de la botella ha sido enfriado a temperatura ambiente, de D2, en el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 3 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

D2 revela una membrana de ventilación (38) provista con un sello (40) después de que el contenido de la botella ha sido enfriado hasta la temperatura ambiente (Fig. 1, párrafo 0018), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 4.

La reivindicación 8 enseña: “El recipiente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la tapa es compresible dentro del cuello del recipiente hacia su interior”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D3
Un recipiente, que comprende:	Un método para empacar productos en contenedores de plástico, que comprende:	Un cierre para contenedores, que comprende:
Un sello o tapa bajo presión	Un sello o tapa de tornillo plástico (Col 6, línea 42). Un liquido de gas suficientemente vaporizado después del sellamiento para presurizar dicho contenedor a al menos 40 psi (Col 10, reiv. 3)	No menciona
Un orificio o apertura	Una boca del contenedor (Col 2, líneas 1-2)	Una abertura (5) (Fig. 2, línea 60)
Una tapa compresible dentro del cuello del recipiente hacia su interior	No menciona	Medios de compresión ubicados en la tapa, intermedios a un miembro de válvula y la parte superior de dicha tapa (Reiv. 5, líneas 87-90)

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 8, porque divulgan un recipiente, el cual comprende un sello o tapa bajo presión, un orificio o apertura, y una tapa compresible dentro del cuello del recipiente hacia su interior.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 8 y el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye una tapa compresible dentro del cuello del recipiente hacia su interior.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 8 y el cierre para contenedores de D3, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un sello o tapa bajo presión.

El efecto que logra incluir una tapa compresible dentro del cuello del recipiente hacia su interior, es que permite a un sello de compresión aplicada en el acabado del cuello, ser desplazado de manera forzada dentro el recipiente antes del enfriamiento de los contenidos líquidos, de manera que la presión positiva podría ser inducida en el recipiente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "como modificar el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, para permitir permite a un sello de compresión aplicada en el acabado del cuello, ser desplazado de manera forzada dentro el recipiente antes del enfriamiento de los contenidos líquidos, de manera que la presión positiva podría ser inducida en el recipiente".

Sin embargo, la utilización de una tapa compresible dentro del cuello del recipiente hacia su interior, ya estaba divulgada en D3, el cual se refiere a unos medios de compresión ubicados en la tapa, intermedios a un miembro de válvula y la parte superior de dicha tapa (Reiv. 5, líneas 87-90).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría unos medios de compresión ubicados en la tapa, intermedios a un miembro de válvula y la parte superior de dicha tapa de D3, en el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 8 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

D3 revela un miembro de válvula hemisférico (9) al interior de la tapa (4) (Fig. 2, líneas, 68-70), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 9.

La reivindicación 10 enseña: "Un método de llenado de un recipiente con un fluido, caracterizado porque incluye introducir el fluido a través de un extremo abierto del recipiente de manera que llena el recipiente, al menos de manera sustancial, calentar el fluido antes o después de su introducción en el recipiente, proporcionar un sello o tapa que tiene un orificio o apertura, proporcionar al menos un fluido a través del orificio o apertura y sellar el orificio o apertura bajo presión para compensar la subsiguiente reducción de presión en el espacio libre del recipiente por debajo del sello o tapa después del enfriamiento de los contenedores calientes".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método de llenado de un recipiente con un fluido, que comprende	Un método para empacar productos en contenedores de plástico, que comprende:	Un contenedor llenado en caliente, un cierre y método asociado, que comprende:
Introducir el fluido a través de un extremo abierto del recipiente	Unas botellas llenadas en caliente con un jugo a 190°F (Col 8, líneas 10-11)	Un método para llenar en caliente contenedores PET (Párrafo 0007)

Calentar el fluido antes o después de su introducción en el recipiente	Unos productos suministrados al contenedor a temperaturas bajas o moderadas (Col 1, líneas 59-60)	Llenar un contenedor con un liquido caliente (Reiv. 1)
Proporcionar un sello o tapa que tiene un orificio o apertura	No menciona	Una tapa de cierre provista con un agujero (36) en su superficie superior (Párrafo 0017)
Proporcionar un fluido a través del orificio o apertura	No menciona	Unas tapas ventiladas, las cuales permiten también el paso de fluidos gaseosos hacia el espacio de la cabeza de la botella (Párrafo 0006)
Sellar el orificio o apertura bajo presión	Una presurización inicial después del sellamiento, de 45 a 50 psi es lograda por medio de tres dosis (Col 7, líneas 62-63)	No menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 10, porque divulgan un método de llenado de un recipiente con un fluido, el cual comprende los pasos de, introducir el fluido a través de un extremo abierto del recipiente, calentar el fluido antes o después de su introducción en el recipiente, proporcionar un sello o tapa que tiene un orificio o apertura, proporcionar un fluido a través del orificio o apertura y sellar el orificio o apertura bajo presión.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluyen los pasos de proporcionar un sello o tapa que tiene un orificio o apertura y proporcionar un fluido a través del orificio o apertura.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y el contenedor llenado en caliente, un cierre y método asociado de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un paso de sellar el orificio o apertura bajo presión.

El efecto que logran incluir los pasos de proporcionar un sello o tapa que tiene un orificio o apertura y proporcionar un fluido a través del orificio o apertura, es que permite compensar la subsiguiente reducción de presión en el espacio libre del recipiente por debajo del sello o tapa después del enfriamiento de los contenidos calientes.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “como modificar el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, para permitir compensar la subsiguiente reducción de presión en el espacio libre del recipiente por debajo del sello o tapa después del enfriamiento de los contenidos calientes”.

Sin embargo la utilización de los pasos de proporcionar un sello o tapa que tiene un orificio o apertura y proporcionar un fluido a través del orificio o apertura, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una tapa de cierre provista con un agujero (36) en su superficie superior (Párrafo 0017) y unas tapas ventiladas, las cuales permiten también el paso de fluidos gaseosos hacia el espacio de la cabeza de la botella (Párrafo 0006).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una tapa de cierre provista con un agujero en su superficie superior y unas tapas ventiladas, las cuales permiten también el paso de fluidos gaseosos hacia el espacio de la cabeza de la botella de D2, en el método para empacar productos en contenedores de plástico de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 10 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes tampoco pueden considerarse inventivas, por las razones dadas a continuación:

D1 revela un paso de introducir una cantidad predeterminada de gas licuado en el contenedor (Col 9, reiv. 1), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 11.

D1 revela unas botellas llenadas en caliente con un jugo a 190°F y son presurizadas a 18 psi usando una técnica de presurización con gas de nitrógeno (Col 8, líneas 21-23), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 12.

D1 revela un proceso de pasteurización o esterilización (Col 4, líneas 50-51) y unas botellas llenadas en caliente con un jugo a 190°F (Col 8, línea 21), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 13.

D2 revela una tapa con un orificio (36) en su superficie superior y un sello (34) asociado. Alternativamente el orificio (36) puede estar ubicado en la porción de falda (36) o en la tapa (18). Dicho orificio (36) es cubierto en su lado interior con una membrana (38) hecha de un material permeable al aire e hidrofóbico, el cual sirve como una ventilación. La membrana (38) es provista con un sello (40) después que el contenido de la botella ha sido enfriado a temperatura ambiente (Fig. 1, párrafo 0017), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 14.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5251424	1, 2, 6	Novedad
		3, 8, 10, 11-13	Nivel Inventivo
D2	US20040265447	3, 4, 10, 14	Nivel Inventivo
D3	US1676846	8, 9	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-11-27

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE DOCUMENTOS